

CHILE



Fecha de actualización: 05/2019

SITEAL PRIMERA INFANCIA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIP-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

Chile

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República de Chile se encuentra en América del Sur. Limita al oeste con el océano Pacífico, al norte con Perú, al noreste con Bolivia y al este con Argentina. Su territorio tiene una superficie continental e insular de 756.102 km² y 1.250.257,6 km² correspondientes al territorio chileno antártico. Se divide en 16 regiones, 56 provincias y 346 comunas.

AUTORIDADES

Sebastián Piñera Echenique es el presidente electo para el período 2018-2022. En 2018 se publicó el programa de gobierno 2018-2022 "Construyamos tiempos mejores para Chile".

POBLACIÓN

El censo realizado en 2017 reportó una población de 17.574.003 personas. El 12,8% de la población se autoidentificó como perteneciente a un pueblo indígena u originario. Dentro de este grupo, el 79,8% se reconoció parte del pueblo mapuche.

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia representa el 12,3% del total de la población. Está conformada por 2,2 millones de niños y niñas de 0 a 8 años (INE en línea). El 31,3% de los hogares está conformado por al menos un niño o niña de entre 0 y 8 años. El 71,7% de la primera infancia reside en hogares encabezados por una pareja (SITEAL en línea). En 2015, nacieron aproximadamente 244,8 mil niños y niñas (CEPAL en línea). La tasa de mortalidad infantil a 2016 fue de 16,0 por cada mil nacidos vivos (BM en línea).

DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a Chile en el primer lugar entre los 19 países que conforman la región latinoamericana. La CEPAL reporta que en 2014 el 7,8% de la población vivía bajo la línea de pobreza y el 2,5% bajo la línea de indigencia.

Chile frente a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

Chile ratificó la CDN en junio de 1990 y le otorgó rango constitucional dentro de su ordenamiento jurídico.

En 2012, Chile presentó el [cuarto y quinto informe periódico](#) ante el Comité de los Derechos del Niño. En 2015, el Comité presenta las [Observaciones finales](#) a los informes presentados por el Estado parte.

La política pública para la primera infancia

La política pública para la primera infancia está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a los niños y niñas pequeños y a sus familias. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que dan cuenta de los avances realizados por Chile para dotar de integralidad a la política para la primera infancia y para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas pequeños.

Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia

Consejo Nacional de la Infancia

Se establecen los objetivos estratégicos y los mecanismos de coordinación entre los organismos que llevan adelante intervenciones orientadas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Posiciona al Consejo Nacional de la Infancia (creado en 2014) como el organismo asesor de la presidencia en temas relacionados con la formulación e implementación de políticas para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia.

“Chile crece contigo”

Ministerio de Desarrollo Social

Es el Subsistema de protección integral de la primera infancia. Brinda un conjunto articulado de servicios de apoyo, bienes y transferencias orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas durante la primera infancia en cada etapa de su crecimiento. En 2006, la Ley N° 20.379 crea el Sistema intersectorial de protección social, conformado por el “Chile solidario” y el “Chile crece contigo”. A partir de 2016, el “Chile crece contigo” extendió gradualmente su cobertura hacia los niños y niñas de hasta 8 años. En 2017, a través del [Decreto N° 14](#) se aprueba el reglamento del Subsistema Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”.

Educación parvularia

Ministerio de Educación

La Ley General de educación ([Ley N° 20.370/2009](#)) establece que la educación parvularia está orientada a los niños y niñas desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica. El [Decreto N° 315](#), promulgado en 2012, establece que la educación parvularia se divide en tres niveles de atención: sala cuna (niños y niñas de 0 a 2 años), nivel medio (niños y niñas de 2 a 4 años) y nivel de transición (niños y niñas de 4 a 6 años).

La [Ley N° 20.710](#) sancionada en 2013 establece la obligatoriedad de la sala de 5 años correspondiente al nivel de transición. Insta a garantizar el acceso y ampliar la cobertura de la educación parvularia a partir de los 2 años.

En la clasificación de los sistemas y niveles educativos que realiza la UNESCO, el primer y segundo nivel de la educación parvularia corresponde al CINE 0 10 y el tercer nivel corresponde al CINE 0 20.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados aumentó un 11,4% durante el período 2006-2015. En 2015, el 97,2% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL, con base en la CASEN de MIDEPLAN).

Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social

Brinda atención, educación y nutrición a niños y niñas de 0 a 6 años de los sectores sociales más vulnerables. Los niños y niñas son atendidos por un equipo interdisciplinario conformado por agentes educativos y técnicos en educación parvularia. Funciona en espacios comunitarios supervisados por el Ministerio de Educación. Se ofrece en seis modalidades: 1) jardín familiar, 2) jardín laboral, 3) modalidad indígena, 4) Programa Mejoramiento de la infancia, 5) centros educativos culturales de la infancia, 6) Programa Educativo transitorio.

Salas cunas y jardines infantiles

Fundación Integra, Ministerio de Educación y Presidencia de la República

Brinda atención, educación, recreación y nutrición a niños y niñas que residen en zonas de difícil acceso o requieren atención especial. Se ofrece en seis modalidades: 1) jardín sobre ruedas, 2) Mi jardín al hospital, 3) Veraneada pehuenche, 4) Vacaciones en mi jardín, 5) sala cuna en recinto penitenciario, 6) casa de acogida y hogares.

Programa "Conozca a su hijo"

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Ministerio de Desarrollo Social

Brinda talleres a las madres y padres de niños y niñas de 0 a 6 años. Su propósito es contribuir al desarrollo de habilidades parentales para la crianza. Forma parte de los programas educativos para la familia del JUNJI.

Tiempos para cuidar

El [Código de Trabajo](#) (Ley N° 19.759/2003) establece un permiso prenatal de 42 días y un permiso posnatal de 12 semanas. Establece un permiso posnatal parental de 12 semanas que puede distribuirse de diversas maneras entre la madre y el padre. Establece una licencia por paternidad de 5 días. Obliga a los establecimientos productivos que emplean a veinte o más mujeres a contar con salas anexas para amamantar y ofrecer servicio de guardería. Las trabajadoras cuentan con una hora al día para amamantar.

La [Ley N° 21.063](#) introduce modificaciones al Código de Trabajo y crea un seguro de carácter obligatorio para madres y padres trabajadores de niños y niñas que padezcan determinadas enfermedades graves, para que puedan ausentarse justificadamente del trabajo, con el objeto de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo durante ese período un subsidio que reemplace total o parcialmente su remuneración o renta mensual.

Sistema de prestaciones familiares

Instituto de Previsión Social

Consiste en transferencia de recursos financieros a las mujeres gestantes y a las familias con niños y niñas pequeños. Su propósito es contribuir a garantizar a las familias los ingresos básicos para afrontar la crianza de los niños y niñas pequeños. Las asignaciones familiares están destinadas a los trabajadores que cotizan en el sistema previsional. La asignación maternal está destinada a las trabajadoras durante el período de gestación. El subsidio familiar y el subsidio maternal están destinados a las familias de bajos ingresos que no cotizan en el sistema previsional.

Bono "Control de niño sano"

Ministerio de Desarrollo Social

Consiste en la transferencia de recursos financieros a las familias con niños y niñas pequeños cubierto por el Subsistema Chile seguridades y oportunidades. El acceso al incentivo económico está sujeto a la acreditación de controles del niño y de la niña.

Aporte Familiar Permanente

Ministerio de Desarrollo Social

Consiste en la transferencia de recursos financieros a las familias con niños y niñas que forma parte del Sistema de Protección Social, el cual se entrega en marzo de cada año.

Subsidio Familiar**Ministerio de Desarrollo Social**

Transferencia monetaria mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

Subsidio Familiar para Mujer Embarazada**Ministerio de Desarrollo Social**

Transferencia monetaria mensual que se destina en todo el período de embarazo a mujeres de escasos recursos que no reciben Asignación Maternal, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

Programa de Apoyo al Recién Nacido(a)**Ministerio de Desarrollo Social**

Forma parte del “Chile crece contigo”. Brinda un kit de bienvenida al recién nacido y un encuentro educativo para las familias. Su propósito es contribuir a que las familias cuenten con un equipamiento básico para el cuidado del recién nacido y desarrollen habilidades de crianza.

Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial**Ministerio de Desarrollo Social**

Brinda acompañamiento a las familias atendidas por el “Chile crece contigo”. Da seguimiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas durante la primera infancia. Consiste en un conjunto de atenciones complementarias a las que se brinda en los controles prenatales y los controles de salud. Su propósito es contribuir al desarrollo de habilidades parentales de crianza y a la identificación de situaciones de riesgo. En particular, la participación de los padres durante la crianza, su involucramiento en la contención afectiva y emocional de la mujer gestante, el reforzamiento de las atenciones a los niños y niñas hospitalizados. En el marco de este programa se realizan visitas domiciliarias y se ofrecen talleres “Nadie es perfecto” para desarrollo de habilidades parentales.

“FonoInfancia”**Fundación Integra y Ministerio de Desarrollo Social**

Forma parte del “Chile crece contigo”. Un equipo conformado por psicólogos y especialistas en temas de infancia y familia ofrece apoyo psicológico gratuito, a distancia y confidencial a las madres, padres y cuidadores de niños y niñas pequeños.

Residencias de protección para el niño/a que está por nacer con progenitora en conflicto con la maternidad

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Brinda alojamiento, asistencia psicológica y acompañamiento a las mujeres gestantes en conflicto con su maternidad. Un equipo interdisciplinario conformado por psicólogos, abogados y asistentes sociales evalúa en forma conjunta la situación de la mujer gestante y brindan acompañamiento tanto a aquellas que deciden asumir su maternidad como a aquellas que optan ceder a su hijo en adopción.

Programas Especializados en Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Consiste en un conjunto articulado de acciones orientadas a reducir o a evitar que los niños y niñas residan en la calle. Brinda asistencia, acompañamiento y vinculación con organismos que brindan apoyo económico y asistencial a los niños, niñas y las familias que viven en la calle.

Residencias de protección para lactantes y preescolares

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Brinda alojamiento, atención física, psicológica y nutricional a los niños y niñas de 0 a 6 años que no cuentan con cuidados parentales. Se desarrollan acciones orientadas a restituir el vínculo de los niños y niñas con sus familias biológicas y/o extensas o adoptantes. Su propósito es contribuir a la restitución del derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno familiar.

Programas de Representación Jurídica para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Asumen la representación legal de los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos fueron vulnerados. En los casos que sea necesario, desarrollan acciones para restituir el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno familiar.

Residencias de protección para niños/as con discapacidad discreta o moderada o discapacidad grave o profunda

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Brinda alojamiento, educación, atención física, psicológica y nutricional a niños y niñas que viven con alguna discapacidad y no cuentan con cuidados parentales. Se desarrollan acciones para vincular a los niños y niñas con sus

familias biológicas y para restituir el derecho de los niños y niñas a crecer en un entorno familiar.

Programas ambulatorios de discapacidad

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Consiste en intervenciones destinadas a contribuir al desarrollo de habilidades adaptativas y de autonomía progresiva en los niños, niñas y/o adolescentes, conforme su etapa evolutiva, tipo de discapacidad y potencialidades individuales. Además, busca fortalecer las competencias parentales, y se propicia la coordinación entre las redes internas y externas al circuito SENAME. Está orientado a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o hasta los 24 años que presentan vulneraciones de derecho consideradas de alta complejidad por encontrarse asociadas a necesidades especiales de atención producto de una discapacidad.

Programa de Protección especializada en intervención educativa (PDE)

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El programa desarrolla su trabajo de manera complementaria a otros dispositivos del programa 24 horas, principalmente PIE. Su modelo de intervención tiene una fuerte orientación pedagógica, en coordinación con la intervención psicosocial que desarrolla en programa derivador. Desarrolla su trabajo utilizando metodologías participativas que conecten los contenidos curriculares con las experiencias vitales y del contexto territorial en los cuales desarrollan sus vidas, los niños, niñas y adolescentes. Realiza un trabajo de redes para re-conectar o conectar a sus participantes con espacios educativos y culturales, como también sensibiliza en las comunas. Está orientado a niños, niñas y adolescentes desescolarizados.

Programa de intervención Focalizada

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El programa interviene ante situaciones de vulneración de derechos de carácter moderado y relacionadas con el contexto familiar que afecten a niños, niñas y adolescentes, y que no ameritan necesariamente la separación del grupo familiar. Por ejemplo, maltrato psicológico leve a moderado; testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito; maltrato físico leve a moderado sin denuncias actuales en fiscalía o policía; negligencia moderada no crónica; entre otras. Está destinado a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar,

que son de carácter leve o moderado, integrando especialmente a la intervención de los adultos a cargo.

Prevención y restitución de derechos de las víctimas de trata, explotación sexual, violencia intrafamiliar, trabajo infantil y otros derechos fundamentales

En 2005, se sanciona la [Ley N° 20.066](#) para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas.

En 2011, se sanciona la [Ley N° 20.536](#) para promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos en el ámbito de la escuela.

En 2011, la [Ley N° 20.526](#) introduce modificaciones en el Código Penal de Chile con vistas a sancionar el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.

En 2017, la [Ley N° 21.013](#) tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial.

En 2018, se sanciona la [Ley N° 21.057](#) que regula la realización de la entrevista investigativa videograbada y de la declaración judicial con el objeto de prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos.

Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Consiste en un conjunto articulado de intervenciones orientado a detectar, interrumpir y reparar el daño asociado al maltrato físico, psicológico y/o sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente

Servicio Nacional de Menores (SENAME), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Consiste en un conjunto articulado de intervenciones orientado a prevenir, detectar y reparar el daño asociado con la explotación sexual comercial infantil y adolescente, la pornografía infantil (producción, distribución y consumo), el turismo sexual y el tráfico de niños y niñas.

La [Ley N° 20.189/2007](#) modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la admisión al empleo de las personas menores de edad y al cumplimiento del calendario escolar.

En 2015, la [Ley N° 20.821](#) modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la participación de las personas menores en espectáculos públicos.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



• Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL | PRIMERA INFANCIA

